



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0019 /

CERRO NAVIA, 11 ENE 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 541, de 04 de Mayo de 2009; el Informe N° 445, de 16 de Diciembre de 2009, del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol N° **200.781**, a nombre de la señora **YOLANDA PARRA SAAVEDRA**, R.U.T. N° , Y EFECTUESE por parte de la Tesorería Municipal del descargo de los semestres de **ENERO – JUNIO DE 2009** a **ENERO – JUNIO DE 2010**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DEPLP/00/1/cul.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Catastro
- Contabilidad
- Tesorería
- Deudores
- Of. de Partes y Archivo.



VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS